



**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

| Identificación del programa o proyecto  |                   |   |   |
|---|-------------------|---|---|
| Nombre  | Municipio         | Localidad   | Folio S.I.M.O.N. (según aplique)  |
| REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES 2DA ETAPA, EN LA PEÑITA DE JALTEMBA MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.  | 004<br>COMPOSTELA | 0128 LA<br>PEÑITA DE<br>JALTEMBA  | 2023010207  |
| <b>Unidad responsable</b>   |                   | <b>Datos del administrador</b>  |   |
| Departamento de Estudios y proyectos  |                   | Nombre  | Gerardo Leyva Alvarez   |
|   |                   | Cargo   | Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos  |
|   |                   | Teléfono  | 311-213-5532 Ext. 111   |
|   |                   | Correo electrónico  | <a href="mailto:proyectos.cea@nayarit.gob.mx">proyectos.cea@nayarit.gob.mx</a>  |
| <b>Alineación PED</b>   |                   | <b>Tipo de programa o proyecto</b>  |   |
| ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027   |                   | <b>Programa</b>   | <b>Proyecto</b>   |
| <b>Eje Rector:</b><br>ER3 - Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar<br><b>Eje General:</b><br>ER3-8 - Recursos naturales<br><b>Objetivo General:</b><br>ER3-8.1 -Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descargas de agua residual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.<br><b>Estrategia Vinculante:</b><br>ER3-8.1.3 - Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, capacitación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.  |                   | <i>Programa de adquisiciones</i><br><br><i>Programas de mantenimiento</i><br><br><i>Programas de adquisición de protección civil</i><br><i>Programas de mantenimiento de protección civil</i><br><br><i>Estudios de pre inversión</i><br><i>Programa ambiental</i><br><i>Otros programas de inversión</i> | <i>Proyectos de infraestructura económica</i><br><br><i>Proyectos de infraestructura social</i><br><br><i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i><br><br><i>Proyectos inmuebles</i><br><br><i>Otros proyectos de inversión</i> |
| <b>Indicador estratégico</b>  |                   |   |   |
| Tasa de variación de redes construidas  |                   |   |   |
| <b>Análisis de la situación actual</b>  |                   |   |   |
| <p>Según la Organización Mundial de la Salud, 2 mil millones de personas acceden al agua potable de una fuente contaminada con heces. Esto puede causar enfermedades como el cólera, la fiebre tifoidea y la poliomielitis, e impedir la capacidad de trabajo de una persona.</p> <p>En la actualidad existe una Planta de Tratamiento de aguas residuales en las 21°01'46.39"N y 104°14'15.60"O., Actualmente la problemática es que la PTAR se encuentra operando a la mitad de su capacidad por lo que se requiere la rehabilitación de esta, es grave y requiere atención inmediata. La PTAR es una parte importante de la infraestructura de saneamiento de la localidad de la Peñita y la Zona turística y su colapso podría tener consecuencias ambientales y de salud pública significativas. El colapso del sistema aumentaría el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua además que es la fuente de malos olores y plagas de insectos, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los residentes cercanos. Con este proyecto se pretende aminorar o mitigar una parte de estos problemas haciendo el diseño completo del tratamiento de aguas residuales. La situación sin proyecto limita el crecimiento en lo general de la localidad, propiciando el desarrollo de enfermedades gastrointestinales.</p> <p>Al estar ubicada en una zona turística de alto crecimiento y desarrollo social y urbano, el hecho de la falta o deficiencia del sistema de saneamiento hace que las empresas del ramo vean poco atractivo el invertir en la zona, lo que conlleva a un decremento en los empleos formales que sustentan la economía local; al igual que los turistas pueden preferir otros destinos con mejores condiciones; esto se traduce como una pérdida económica para la región que se sustenta principalmente en el turismo y comercio relacionado al mismo.</p> |                   |   |   |





**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

**Análisis de la situación con proyecto**

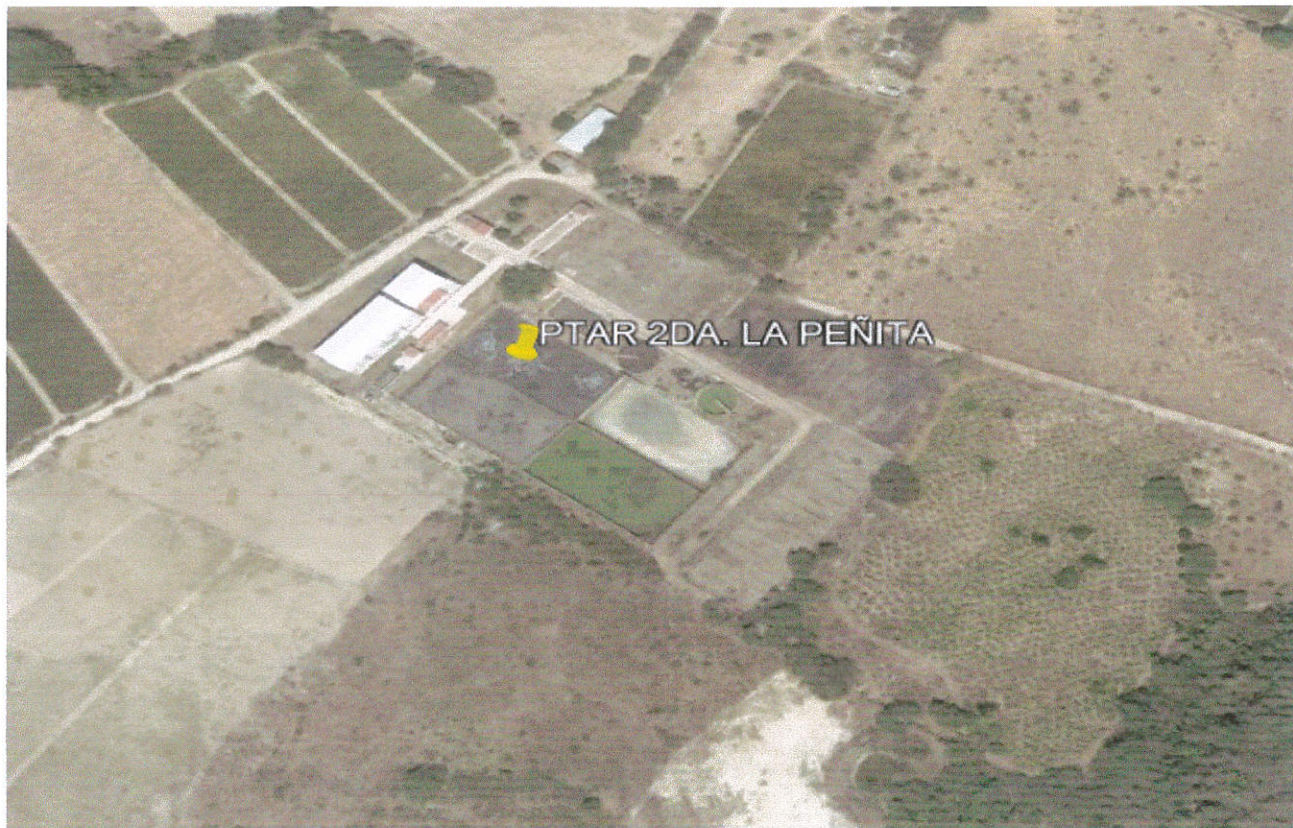
Con la ejecución del proyecto de la rehabilitación de la PTAR, generara numerosos beneficios para la comunidad y el medio ambiente. Algunos de estos beneficios incluyen; Mejora de la salud pública: evitando así la acumulación de aguas residuales sin tratar en las calles y hogares cercanos, lo que podría reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua; Reducción de la contaminación del medio ambiente: Al evitar que las aguas residuales sin tratar se viertan en el medio ambiente, reducir la contaminación del suelo, el agua y el aire, y mejorar la calidad general del medio ambiente.

En general, la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de La Peñita, tendrá una serie de beneficios a largo plazo para la comunidad y el medio ambiente, mejorando la salud pública y la calidad de vida de los residentes cercanos, y reduciendo el impacto ambiental negativo.

El uso de aguas residuales recicladas y tratadas puede aliviar la presión sobre los suministros de agua dulce utilizados para fines agrícolas, como el riego de cultivos, el paisajismo comercial y residencial, el riego de campos de golf públicos y privados, y los viveros y la horticultura.

Otro de los beneficios a tomar en cuenta es el constante desarrollo turístico de la región; no solo en cuanto a infraestructura y comercio principalmente, ya que las personas verán el potencial de la zona como un lugar que apuesta a la salud pública y querrán invertir en ella, al igual que los turistas preferirán un lugar limpio con desarrollo social en donde puedan disfrutar de sus actividades en las mejores condiciones; esto se traduce como un beneficio económico para la región que se sustenta principalmente en el turismo y comercio relacionado al mismo, así como las fuentes de empleos que estos generan para los habitantes de la región.

**Geolocalización: Latitud: 21°1'46.39"N ,Longitud: 105°14'15.60"O**



*Handwritten signature or initials in blue ink.*

| Año base | Monto total de Inversión |
|----------|--------------------------|
| 2023     | \$ 42,916,125.00         |





**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

| Fecha de inicio de la etapa de inversión   | Fecha de término de la etapa de inversión |
|--|---|
| 05/06/2023   | 03/10/2023                                |
| <b>Factibilidad del programa o proyecto de inversión</b>   |   |
| <b>Situación Legal:</b>  |   |
| <p>La gestión jurídica del agua es puntualizada en el artículo 4 de la Constitución, que sientan las bases para la legislación del vital líquido. En el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua:<br/>           “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.</p> <p>La LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT. En su Título Primero, Disposiciones generales. Capítulo I, Objetivo de la ley en su Artículo 3o.- Los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento estarán a cargo de los Municipios con el concurso del Estado cuando así fuere necesario, los que se prestarán en los términos de la presente Ley a través de las siguientes instancias: I. Organismos operadores municipales; II. Organismos operadores intermunicipales; III. Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, o bien IV. Personas físicas o morales a quienes se autorice concesión o contratos para la prestación del servicio en cualquiera de las acciones previstas en esta Ley. Los organismos señalados en las fracciones I y II, formarán parte de la administración paramunicipal de los ayuntamientos y el organismo a que se refiere la fracción II de la Administración Paraestatal del Ejecutivo del Estado, con el propósito de prestar los servicios objeto de esta Ley a través de una administración descentralizada</p> |   |
| <b>Factibilidad técnica:</b>   |   |
| <p>Con la ejecución del proyecto se podrán eliminar las filtraciones al subsuelo, se podrá evitar que las aguas residuales lleguen a cuerpos de agua cercanos y el afloramiento de aguas residuales crudas a cielo abierto, reduciendo molestias en la población por malos olores, evita los efectos negativos en el medio ambiente, como contaminación del agua, malos olores, degradación de la flora y fauna.</p> <p>En este rubro hay que señalar, en la licitación se considerará y/o elegirá a la empresa que cuente con toda la experiencia, así como la capacidad técnica, económica y equipos para llevar a cabo la obra. Se mejorará la eficiencia de tratamiento de aguas residuales y la contaminación que se genera al no tratar el agua residual.</p>  |   |
| <b>Factibilidad económica:</b>   |   |
| <p>Con esta inversión se mitiga el daño económico y el costo indirecto ante alguna crisis sanitaria generada por el derrame de aguas crudas en la zona turística de la Peñita de Jaltemba.</p> <p>Llevado a cabo dicho proyecto a través de la fuente de Inversión Estatal.</p>  |   |
| <b>Factibilidad antropológica y/o ambiental:</b>   |   |
| <p>El colapso de la PTAR puede llevar a la contaminación de ríos, lagos y acuíferos subterráneos cercanos, lo que puede tener un impacto negativo en la vida acuática y el medio ambiente en general. La rehabilitación del colector sanitario puede prevenir estos impactos negativos y proteger el medio ambiente local, El daño ecológico se mitiga en los bienes nacionales tales como arroyos, suelo, mantos freáticos y acuíferos, al conducir el agua residual a un tratamiento que cumple con la normatividad vigente (NOM-001 SEMARNAT). Esto apegado a la ley de aguas nacionales publicada el 1° de diciembre de 1996 y actualizada 2020.</p>   |   |
| <b>Factibilidad social:</b>  |   |
| <p>La ejecución de la obra tendrá los siguientes beneficios: Mejora de la calidad de vida: Una PTAR en mal estado puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de las personas que viven en la comunidad. El mal olor y la contaminación del aire pueden ser desagradables e incluso pueden afectar la salud. LA rehabilitación de la PTAR reducirá estos impactos negativos y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Actualmente se cuenta con la petición de la obra por la sociedad y por el Ayuntamiento.</p>  |   |





**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE  
AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO

FICHA TECNICA

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

| Calendario fiscal e inversión   |                        |
|---|------------------------|
| Ejercicio fiscal  | Monto \$               |
| 2023  | \$42,916,125.00        |
|   | \$0.00                 |
| <b>Total inversión:</b>   | <b>\$42,916,125.00</b> |
| Costos y gastos asociados   |                        |
| Operación y mantenimiento   | Otros (no asociados)   |
| \$0.00  | \$0.00                 |
| Costo total del PPI:  |                        |
|   | \$42,916,125.00        |
| Federal   | \$0.00                 |
| Estatad   | \$42,916,125.00        |
| Municipal   | \$0.00                 |
| Otra fuente de financiamiento   | \$0.00                 |
| Metas físicas:  |                        |
| 1 planta que incluye la rehabilitación de la infraestructura ya existente y la construcción de nuevos elementos para el correcto funcionamiento de la planta; 5222 m2 de geomembrana hdpe-40/1.0 mm, 3000 piezas de difusores, 1 cuarto de máquina, 12 agitadores sumergibles, 560 paneles fotovoltaicos.   |                        |
| Beneficios esperados:   |                        |
| Para este ejercicio 2023 los beneficios esperados son los siguientes;<br>Mayor capacidad de tratamiento de aguas residuales: Al mejorar la capacidad de tratamiento se mitigará los efectos de vertido de aguas crudas en épocas vacacionales. Esto significa que el sistema podrá transportar una mayor cantidad de agua residual, lo que reduce el riesgo de desbordamientos y colapsos.<br>El constante desarrollo turístico en cuanto a infraestructura y comercio principalmente, así como la derrama económica que brindan los turistas se traduce en fuentes de empleo para la población local, el turismo contribuye con los ingresos regionales provenientes de la exportación de bienes y servicios, y representa en gran medida los empleos directos e indirectos de la economía de la región. Por lo cual esto trae consigo un gran beneficio económico para la región, además del reconocimiento de la zona como un lugar limpio e ideal para vacacionar en el Estado. |                        |
| Rango de inversión en el programa o proyecto  |                        |
| <b>De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS</b>  |                        |
| Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)   |                        |
| Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)   |                        |
| VPN (Valor presente neto):  |                        |
| TIR ((Tasa interna de Retorno):   |                        |
| CAE (Costo Anual Equivalente):  |                        |
| TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):  |                        |

  
ING. GERARDO LEYVA ALVAREZ  
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS